

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGAS-DC-SEI-028/2024, RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2,000 ESTUFAS ECOLÓGICAS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN.

FICHA TÉCNICA.

PARTIDAS: 1	CANTIDAD: 2,000	UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA
"LAS CARACTERÍSTICAS DESCRITAS EN LA PRESENTE FICHA TÉCNICA, SON MÍNIMAS MÁS NO LIMITATIVAS"		
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL BIEN/SERVICIO:	Suministro e Instalación de 2,000 Estufas Ecológicas en 10 municipios del Estado de Nuevo León.	
OBJETO DE LA ADQUISICIÓN/CONT RATACIÓN:	Con la finalidad de aumentar los factores de protección externos e internos de los hogares y en las familias con el fin de impulsar su desarrollo y crecimiento y aunado a la problemática que al día de hoy se vive en diferentes hogares del estado de Nuevo León con relación a las miles de viviendas que no cuentan con chimenea cuando usan carbón o leña para cocinar, lo cual se traduce en más de 25,000 personas que todos los días sufren de problemas respiratorios debido a esta carencia, además de no contar con las condiciones más adecuadas para poder cocinar sus alimentos.	
DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN/SERVICIO:	<p>A. <u>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS:</u></p> <p>Suministro e Instalación de 2,000 estufas ecológicas, las cuales deben incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ESTUFA ECOLÓGICA: fabricada de acero galvanizado de calibre 16 a 18, con pintura resistente a la corrosión. De medidas 122.5 cm de ancho x 63cm de largo x 86cm de alto y una tolerancia en las medidas de +/- 2cm. El cuerpo de la estufa deberá llevar dos guardas laterales como aislantes de calor para evitar quemaduras. <p>Imagen de referencia:</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;">   </div> <ul style="list-style-type: none"> • CAMARA DE COMBUSTIÓN: Medidas 35cm de fondo x 20cm de ancho y 15cm de alto y una tolerancia de +/- 2cm. Fabricado con acero calibre 16 a 18. Fabricada de tal forma que no permita fuga de humo, que permita la distribución del calor. Esta cámara debe permitir un ahorro de leña como mínimo del 60% con respecto a un fogón tradicional. 	

Imagen de referencia:



- **COMAL:** Fabricado de acero negro al carbón calibre 10 a 12 con medidas de 46cm de ancho X 63cm de largo y una tolerancia en las medidas de +/- 2cm. Comal con refuerzo interno para evitar deformación al comal con altas temperaturas. Comal 100% hermético libre de fugas de combustión, unido y soldado al cuerpo de la estufa. No desmontable.

Imagen de referencia:



- **MESA DE TRABAJO:** Fabricado de acero negro al carbón calibre 14, con pintura resistente a la corrosión y medidas de 62cm de ancho x 58cm de largo y una tolerancia en las medidas de +/- 2cm. Integrada al cuerpo de la estufa, con 3 bisagras de acero y una medida de 5cm c/u.

Imagen de referencia:



- **CHIMENEA:** La chimenea de la estufa deberá está diseñada para la extracción de humo de combustión durante la cocción de los alimentos y de deberá incluir 3 tubos galvanizados de 4 pulgadas de diámetro x 85cm-90cm de longitud calibre 26 a 28. El primero con malla protectora mosquired galvanizada calibre 22 y una medida de 30cm, 3 codos galvanizados de 4 pulgadas de diámetro con ángulo de 90° y 1 gorro galvanizado de 4 pulgadas de diámetro calibre 26 a 28.
- **PATAS:** Perfil cuadrado fabricado en acero con pintura resistente a la corrosión con medidas de 1 ¼" x 1 ¼".
- **CHAROLA PORTA LEÑAS:** Fabricada con acero galvanizado o pinto calibre 18 a 20 con medidas de 58cm de largo x 51cm de ancho y tolerancia de +/- 2cm.

El proveedor deberá realizar en conjunto con la unidad usuaria, la Entrega de estufas y la capacitación comunitaria e individual a los beneficiarios para su adecuada instalación y mantenimiento, deberá incluir material de apoyo (ficha técnica, manual, etc.), formación de grupos de trabajo, elaboración de presentación y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.

Las estufas y los componentes para su instalación deberán ser previamente autorizados por la dependencia, el proveedor entregará a la unidad usuaria estos materiales para su aprobación antes de la instalación a los beneficiarios.

El proveedor deberá generar la totalidad de los expedientes de los Beneficiarios que incluyan:

- Identificación Oficial (Credencial de elector vigente o constancia de identificación del beneficiario)
- Clave Única de Registro de Población (CURP), del beneficiario
- Comprobante de domicilio actual no mayor a tres meses de antigüedad (recibo de agua, luz, predial), o en su caso, constancia de vecindad expedida por parte de la autoridad municipal o la autoridad local competente con fecha de expedición no mayor a 3 meses.
- Referencia Geográfica por Beneficiario en formato libre de la localización con coordenadas geográficas en el que se muestre el punto de la ubicación específica de la vivienda del Beneficiario.
- Reporte fotográfico en formato libre con mínimo 3 fotografías de alta definición del suministro e instalación de las estufas ecológicas (del antes, durante y después), entregado a entera satisfacción del Beneficiario, original y copia digital en formato PDF.

B. REFERENCIA GEOGRÁFICA

El proveedor deberá Georreferenciar y/o posicionar la localización de cada una de las entregas o suministro de material e instalación de las Estufas Ecológicas, con coordenadas geográficas, mediante determinación del punto correspondiente a la vivienda del beneficiario, dicha referencia geográfica se presentará en formato libre de manera impresa y digital mediante USB, a través del Informe Mensual y Final.

C. SEÑALAMIENTO INFORMATIVO

Con la finalidad de identificar la ejecución del servicio el proveedor deberá suministrar e instalar en los municipios, señalamientos en puntos estratégicos que designará la unidad requirente y/o unidad usuaria, sin que esto genere costo extra para la unidad requirente y/o unidad usuaria, dichos señalamientos deberán apegarse a las guías de diseño para letreros, aprobadas por la Unidad de Comunicación Social de la unidad requirente y/o unidad usuaria, de acuerdo a lo siguiente:

1. Suministro e instalación de 5 señalamientos en total para puntos estratégicos que designará la unidad requirente y/o unidad usuaria, para los municipios, con las siguientes medidas de 1.50m x 1.85m x 1.59 mm (largo x ancho x espesor) +/- 5% general de tolerancia, fabricado a base de marco metálico de 63.50 mm x 63.50 mm x 6.35mm (largo x ancho x espesor) +/- 5% general de tolerancia, con bastidor y postes a base de ángulo de 2.54 cm x 2.54 cm x 6.35 mm (largo x ancho x espesor) +/- 5% general de tolerancia, rotulado con la leyenda y diseño que indique la unidad requirente y/o unidad usuaria en la formalización del contrato, impreso a color a 4x0 tintas calidad offset en papel vinil auto adherible, dichos señalamientos deberán colocarse dentro los primeros 10 días hábiles de inicio de la ejecución del servicio, en los lugares que le serán indicados por la unidad requirente y/o unidad usuaria el día de la firma del contrato.

2. La unidad requirente y/o unidad usuaria proporcionará al proveedor un día hábil después de la firma del contrato, el diseño y leyenda que deberán tener el señalamiento solicitado.

D. PERSONAL TÉCNICO Y OPERATIVO REQUERIDO

El proveedor para la prestación del servicio para el “Suministro e Instalación de 2,000 Estufas Ecológicas en 10 municipios del Estado de Nuevo León”, deberá contar con al menos el siguiente Personal Técnico y Operativo, portando uniforme (al menos playera) y/o identificación visible que los acredite como prestadores del servicio:

Personal Técnico:

a). Un Coordinador para los 10 municipios donde se prestará el servicio:

Deberá ser Ingeniero Civil o Arquitecto, debiendo tener experiencia mínima de 1 año realizando funciones administrativas, de disciplina y acciones de control para la ejecución de servicios iguales o similares al requerido.

b). Un responsable de operaciones por cada municipio donde se prestará el servicio:

Deberán ser Ingenieros Civiles, Arquitectos o Topógrafos, quienes serán los encargados de verificar la factibilidad del servicio para el “Suministro e Instalación de 2,000 Estufas Ecológicas en 10 municipios del Estado de Nuevo León”, en cada una de las viviendas de los Beneficiarios, garantizar que se cumplan las especificaciones técnicas solicitadas, comunicar los avances al Coordinador, debiendo tener experiencia mínima de 1 año realizando servicios iguales o similares al requerido.

Personal Operativo:

El proveedor deberá iniciar la prestación del servicio con una plantilla de mínimo 10 elementos del Personal Operativo de conformidad con su Plan de Trabajo logístico y operativo, dentro de los 30 días naturales posteriores a la formalización del contrato, a contratar de manera estratégica de acuerdo a su Plan de Trabajo logístico y operativo, al personal operativo excedente, debiendo estar capacitados para realizar funciones operativas para la ejecución y control de servicios de edificación en general, sin que esto genere un costo extra para la unidad requirente y/o unidad usuaria.

En resumen: se requiere de 1 Coordinador, 10 responsables por municipio y 10 elementos como personal operativo, totalizando al menos 21 personas como personal requerido para realizar el Suministro, Instalación y Seguimiento.

E. GENERALES

El proveedor deberá utilizar como mínimo 3 vehículos tipo pick up, para la prestación del servicio, de conformidad a su Cronograma de actividades del Plan de Trabajo logístico y operativo, debiendo estar en óptimas condiciones de funcionamiento, contar con batea, con capacidad de carga de al menos 700 Kilogramos y de una antigüedad no mayor a 6 años.

El proveedor deberá resolver las incidencias que surjan durante la prestación del servicio, informar oportunamente los avances y hacer cumplir las especificaciones solicitadas por la unidad requirente y/o unidad usuaria.

El proveedor deberá indicar a la unidad requirente y/o unidad usuaria en la formalización del contrato mediante escrito, la dirección y teléfono de las oficinas donde se llevarán a cabo las actividades administrativas, elaboración de reportes y conformación de expedientes, si en caso de que el proveedor cambiara de domicilio

	<p>este deberá de hacerlo de conocimiento a la unidad requirente y/o unidad usuaria de manera oficial.</p> <p>El proveedor tendrá restricciones respecto a la divulgación de toda la información relacionada a la base de datos del Listado de Beneficiarios, a la que tendrá acceso durante la ejecución del servicio por lo que deberá guardar secrecía de la información que reciba por parte de la unidad requirente y/o unidad usuaria.</p> <p>La adjudicación deberá de hacerse con un solo proveedor con el fin de minimizar los costos.</p>
PERFIL DEL PROVEEDOR:	N/A
ENTREGABLES DENTRO DEL SOBRE TÉCNICO:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Un Plan de Trabajo logístico y operativo el cual contendrá como mínimo: Descripción de las actividades a realizar para la ejecución del servicio solicitado, Cronograma de actividades, Normatividad a utilizar, Procedimientos, Equipos y Maquinaria a utilizar, Plantilla de trabajo, Descripción de Puestos y Estrategia Logística a utilizar estableciendo sus mínimos y máximos a utilizar en cada rubro, considerando la distribución de los municipios indicados. 2. Fotografías de los 3 vehículos tipo pick up a utilizar y licencias de manejo de los operadores de estos vehículos (3). 3. Copia simple del Título y Cédula Profesional del Personal Técnico (El coordinador de los trabajos en los 10 municipios) donde acredite estudios profesionales como Ingeniero Civil o Arquitecto. 4. Catálogo, Ficha o Folleto que incluya fotografías detalladas del producto, características, dimensiones, calibre del material de fabricación y fotografías también el producto ensamblado e instalado. 5. El participante, para acreditar su experiencia técnica, deberá presentar el Currículum de la empresa.
ENTREGABLES AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO:	N/A
ENTREGABLES DURANTE EL DESARROLLO DEL SERVICIO:	<p>1. Informe Inicial, el cual estará integrado por:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Escrito del proveedor en formato libre, dirigido a la unidad requirente y/o unidad usuaria, indicando el inicio de actividades. b. Cronograma de actividades a realizar. c. Entregar Plantilla de personal, Técnico y Operativo. d. Listado de los primeros Beneficiarios a los que se les proporcionará el servicio durante el primer mes de trabajo (previa entrega del Listado de Beneficiarios el cual será proporcionado al proveedor un día hábil después de la formalización del contrato, de acuerdo con los Lineamientos que se tengan al interior de la dependencia para la selección de beneficiarios). <p>2. Informe Mensual, integrado por:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Escrito del proveedor en formato libre, dirigido a la Subsecretaría de Protección Social y Oportunidades, indicando de forma general, el periodo mensual a reportar, incidencias y porcentaje de avance. b. Reporte de Avance Físico en formato libre, de manera impresa y digital mediante USB, el cual contendrá el porcentaje de avance que se tiene en comparación con el Cronograma de actividades del Plan de Trabajo logístico y operativo. c. Resumen de Beneficiarios en formato libre, de manera impresa y digital mediante USB, del periodo quincenal que se esté reportando, que incluya nombre del Beneficiario, municipio, localidad, colonia. d. Reporte de Incidencias que hayan surgido durante el periodo que se esté reportando y las estrategias a realizar para subsanarlas, en formato libre, de manera impresa y digital mediante USB. e. Expediente por Beneficiario de manera impresa y digital mediante USB, el cual estará conformado por copia física y digital en formato PDF de los siguiente: <ol style="list-style-type: none"> I. Identificación Oficial (Credencial de elector vigente o constancia de identificación del beneficiario) II. Clave Única de Registro de Población (CURP), del beneficiario III. Comprobante de domicilio (recibo de agua, luz, predial), o en su caso, constancia de vecindad expedida por parte de la autoridad municipal o la autoridad local competente con fecha de expedición no mayor a 3 meses IV. Referencia Geográfica por Beneficiario en formato libre de la localización con coordenadas geográficas en el que se muestre el punto de la ubicación específica de la vivienda del Beneficiario (original y copia digital en formato PDF) para su reporte y seguimiento en tiempo real.

	<p>V. Reporte fotográfico en formato libre con mínimo 3 fotografías de alta definición del suministro e instalación de las estufas ecológicas (del antes, durante y después), entregado a entera satisfacción del Beneficiario (original y copia digital en formato PDF).</p> <p>VI. Acta entrega recepción por beneficiario.</p> <p>VII. Y demás formatos que proporcione la unidad requirente y/o unidad usuaria para la integración del expediente un día hábil después de formalizado el contrato al proveedor. Se entregarán a la dependencia los expedientes físicos de los beneficiarios que se tengan de acuerdo con el cronograma de trabajo y dentro de los 15 primeros días naturales después de la firma del contrato, haciendo entregas quincenales hasta la conclusión de la totalidad de expedientes.</p> <p>3. Informe Final. El cual estará integrado por:</p> <p>a. Escrito del proveedor en formato libre, dirigido a la Subsecretaría de Protección Social y Oportunidades, indicando el término de la prestación del servicio, describiendo las actividades desarrolladas y demás aspectos que considere relevantes, según su Informe Inicial.</p> <p>b. Resumen Final de Beneficiarios en formato proporcionado por la unidad requirente y/o unidad usuaria, de manera impresa y digital mediante USB, del periodo de prestación del servicio, que incluya nombre del Beneficiario, municipio, localidad, colonia.</p> <p>c. Referencia Geográfica por Beneficiario en formato proporcionado por la Subsecretaría de Protección Social y Oportunidades, de la localización en un sistema de coordenadas geográficas en el que se muestre el punto GPS de la ubicación específica de la vivienda del Beneficiario (original y copia digital en formato Excel).</p> <p>d. Reporte Final en formato proporcionado por el la unidad requirente y/o unidad usuaria, de manera impresa y digital mediante USB, el cual contendrá el porcentaje de entregas que se tuvo en comparación con el Cronograma de actividades del Plan de Trabajo logístico y operativo, mismo que servirá para medir el alcance real del "Suministro e Instalación de 2,000 Estufas Ecológicas".</p> <p>El proveedor una vez concluido la totalidad del servicio, deberá escanear toda la documentación comprobatoria y realizar carpetas digitales en el orden solicitado de los entregables mensuales, en una unidad de almacenamiento portátil (USB) y entregarlo en dos tantos a la Unidad usuaria y la unidad requirente y/o usuaria.</p>
CONTRATO ABIERTO:	N/A
VISITA:	N/A
SUBCONTRATACIÓN:	N/A
MUESTRA FÍSICA:	N/A
TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN/PERÍODO DEL SERVICIO:	Periodo de prestación del servicio: A partir de la fecha de firma del contrato hasta el 30 de noviembre 2024 y/o la total entrega del servicio y bienes que ampara el referido servicio.
LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN/LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	Se hará en 10 municipios del estado de Nuevo León de acuerdo a las siguientes cantidades:

		Municipio	Zona Sur	Zona Norte y Oriente	Zona Citrícola y Metropolitana
		ABASOLO	0	14	0
		DOCTOR COSS	0	10	0
		GENERAL TERÁN	0	0	139
		GENERAL ZARAGOZA	785	0	0
		MIER Y NORIEGA	699	0	0
		MINA	0	45	0
		MONTERREY	0	0	229
		SABINAS HIDALGO	0	16	0
		SALINAS VICTORIA	0	10	0
		SANTA CATARINA	0	0	53
		PARCIAL	1,484	95	421
		GRAN TOTAL			2,000

NOTA: La asignación puede cambiar de acuerdo con las necesidades y logística del área usuaria.

RESPONSABLE DE ENTREGA-RECEPCIÓN:	Josue Jasan Vargas Olmos, Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Protección Social y Oportunidades de la Secretaría de Igualdad e Inclusión.
FORMA DE PAGO:	La forma de pago será contra la entregas parciales mensuales de los bienes a entera satisfacción de la unidad usuaria, dentro de los 30 días hábiles siguientes junto con la entrega de la factura correspondiente y previa recepción de los bienes y servicios a entera satisfacción por parte de la unidad usuaria y acta entrega-recepción la cual deberá incluir evidencia fotográfica.
PENALIDADES:	Pena convencional al licitante ganador en caso de retraso en el cumplimiento de la entrega de los bienes o servicios objeto del contrato del 0.1% (cero punto uno por ciento) diario del valor de lo no entregado, por cada día de retraso a la fecha indicada como plazo máximo para llevar a cabo la entrega del bien o servicio.)
GARANTÍAS:	10% del monto del contrato.

Nombre y firma del Representante Legal